



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 115

---

### COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo**

**Sesión celebrada el día 14 de abril de 2004, en Fuensaldaña**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, SC 37-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Motivación, situación actual y posibles medidas de solución en el conflicto de personal planteado en los centros residenciales de la Gerencia de Servicios Sociales en Segovia.
- 
- 

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	2314	Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, Gerente de Servicios Sociales, para informar a la Comisión.	2314
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo abre la sesión y comunica las sustituciones.	2314	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2317
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 37.</b>		En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	2317
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2314		

En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	2320	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	2326
Contestación del Sr. Sáez Aguado, Gerente de Servicios Sociales.	2321	En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, Gerente de Servicios Sociales.	2326
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	2324	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	2327
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	2327

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien, buenas tardes a todos. Se comienza la sesión. ¿Por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Socialista?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Buenas tardes. Ana María Muñoz sustituye a doña Victorina Alonso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): ¿Portavoz del Grupo Popular?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: María Teresa Rodrigo sustituye a Jorge Félix Alonso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): ¿Portavoz del Grupo Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí, muchas gracias. Don Federico Sumillera sustituye a Fátima López, y don Fernando Arvizu y Galarraga sustituye a doña María Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Gerente de Servicios Sociales, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre motivación, situación actual y posibles medidas de solución en el conflicto de personal planteado en los centros residenciales de la Gerencia de Servicios Sociales en Segovia**". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Gerente de Servicios Sociales, don Antonio Sáez Aguado.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Lo que la Portavoz del Grupo Socialista denomina "conflicto de personal",

planteado en los centros residenciales de la Gerencia de Servicios Sociales de Segovia, como Su Señoría conoce, se ha planteado un debate y una situación de discrepancia en la interpretación, inicialmente respecto a la aplicación de los calendarios laborales en los centros de la Gerencia de Servicios Sociales de la provincia de Segovia.

Los calendarios laborales se proponen al final, aproximadamente, de noviembre del pasado año, con objeto de dar cumplimiento al funcionamiento de los servicios durante el año dos mil cuatro, y a partir de una serie de negociaciones que se plantean con el Comité de Empresa, este acepta inicialmente la mayoría de las propuestas elaboradas por la dirección del centro y por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, que asumen muchas de las propuestas del Comité de Empresa, de tal manera que, inicialmente, en una de las primeras reuniones –según consta en las actas de... levantadas a tal efecto– el Comité de Empresa acepta la mayor parte de los planteamientos respecto a los calendarios laborales.

Posteriormente, el propio Comité de Empresa plantea otra cuestión añadida, y es que exige el cumplimiento estricto y en sus propios términos de estos calendarios laborales; y a partir de ahí se produce una situación de discrepancia y de una cierta conflictividad en la interpretación de estas cuestiones.

La cuestión que late en el fondo de este debate, desde luego, tiene que ver con la aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Castilla y León, de los acuerdos establecidos con las organizaciones sindicales de reordenación de jornada, la transición a la jornada de treinta y cinco horas y de la aplicación de los derechos planteados en el propio convenio colectivo.

Y, desde luego, yo debo señalar aquí que los centros de atención social de la provincia de Segovia y el conjunto de la Gerencia de Servicios Sociales, como organización, pues es una organización compleja, en la cual es dinámica y en la cual se plantean –¿eh?– adaptaciones progresivas a los acuerdos que se establecen con los representantes de los trabajadores y a su aplicación en el tiempo.

Y, efectivamente, la propia aplicación del convenio y de la jornada de treinta y cinco horas, iniciada en el año dos mil tres, se hace mediante un acuerdo con las

organizaciones sindicales más representativas; acuerdo que incorpora una serie de cuantías que pretenden financiar los incrementos de personal que derivan de estas cuestiones y, fundamentalmente, de la aplicación de las treinta y cinco horas. Estamos hablando, efectivamente, de que los trabajadores pasan de prestar treinta y siete horas y media a prestar treinta y cinco horas.

Y en ese acuerdo las organizaciones sindicales y la Junta de Castilla y León establecen unas cuantías que se incorporarán a los presupuestos y que permitirán la ampliación de plantillas, el incremento de sustituciones u otras medidas referidas a la gestión de los recursos humanos; cuantías que en su mayor parte han sido utilizadas, precisamente, por la Gerencia de Servicios Sociales, organismo que ha aplicado estrictamente las obligaciones derivadas del convenio y de los acuerdos sindicales y que, en consecuencia, ha atraído la mayor parte de estos fondos, cuya cuantía inicial fue, si no me equivoco, algo superior a los 700 millones de pesetas... de las antiguas pesetas. De manera que ha sido la Gerencia de Servicios Sociales la organización que ha atraído la mayor parte de estos fondos, porque ha sido la que, quizá con mayor celeridad, ha aplicado estos acuerdos.

A partir de ahí, yo debo señalar que la situación actual, en lo que respecta al motivo de la comparecencia, es que se han mantenido a lo largo de este tiempo numerosas reuniones con la... con el Comité de Empresa. Se han mantenido, concretamente, siete reuniones que consten en acta, aparte de otros muchos contactos; se han mantenido dos reuniones en los servicios centrales con los representantes sindicales, en los que estaban incluidos representantes del Comité de Empresa; se han mantenido también diversas reuniones con los directores de los centros de la Gerencia con objeto de homogeneizar este tipo de medidas; y en este momento... además (perdón) una reunión en la Dirección General de la Función Pública con los sindicatos firmantes de estos acuerdos, entendiéndolo que es, esta situación... se genera esta situación conflictiva y las soluciones posibles, desde luego, en el contexto de estos acuerdos.

Y decía antes que la Gerencia de Servicios Sociales, como organización muy dinámica, pues lógicamente se compromete a adaptar las medidas que ha ido adoptando, a estudiar la capacidad de mejora que puedan tenerse a partir de estas medidas, pero esto es algo que no puede ser estático.

El propio compromiso de la reorganización de jornada, el propio compromiso de financiación de las acciones derivadas de esa reordenación establecía unas cuantías que probablemente, tanto por parte de las organizaciones sindicales como por parte de la Junta de Castilla y León, habrá que evaluar si ha sido suficiente para esta aplicación.

De momento, esa es la situación, y en la última reunión mantenida con las organizaciones sindicales yo se lo he planteado expresamente, que no se trata de encontrar exclusivamente una solución a la problemática y a las propuestas planteadas por el Comité de Empresa de Segovia, que tiene una incidencia local en algunos aspectos -y ahí habrá que dar soluciones a los centros de Segovia-, pero que hay otras propuestas que hace el Comité de Empresa que pueden ser razonables en algunos casos, pero que trascienden a la organización de uno u otro centro y que, probablemente, deban solventarse en una discusión y en una negociación en otro tipo de foros, porque afectaría no solo a los centros de la provincia de Segovia, sino al conjunto de centros que gestiona la Gerencia de Servicios Sociales.

Por ejemplo, propuestas como modificar el sistema de bolsa de sustituciones, pues es algo que las propias organizaciones sindicales han pactado, que se están configurando en este momento, y tendrá que ser el acuerdo, en su caso, y la negociación previa de la Junta de Castilla y León con las organizaciones sindicales quien... donde se determine si es necesario modificar esta... estos pactos previos sobre contratación, sobre sustituciones, etcétera.

Por lo tanto, una parte de las soluciones tendrán que ser locales y dirigidas a la residencia mixta y a la residencia asistida de Segovia, pero otras soluciones -y así se lo hemos planteado al propio Comité de Empresa- trascienden la organización de un centro y tendrán que ser objeto de debate, de negociación y, en su caso, de acuerdo en las mesas correspondientes que... por afectar -como digo- al conjunto de centros que gestiona la Gerencia.

En tercer lugar, me gustaría destacar también que -y así se ha planteado también a los representantes del Comité de Empresa y de... y de las organizaciones sindicales- nuestra principal finalidad es la prestación de servicios en ambas residencias. Y eso más allá de qué tipo de relaciones laborales, más allá incluso de qué tipo de organización del trabajo y más allá de qué tipo de gestión de los recursos humanos; esa es nuestra principal finalidad. La gestión de los recursos humanos es, en alguna medida, instrumental y orientada precisamente a mejorar la atención a los usuarios de estos centros.

Como consecuencia de la reordenación de jornada y de los acuerdos establecidos, el personal de ambas residencias se incrementó el pasado año en dieciséis trabajadores. Inicialmente se hizo con contrataciones fuera de la Relación de Puestos de Trabajo y, una vez evaluada su necesidad y confirmada su estabilidad, se incorporaron a las Relaciones de Puestos de Trabajo que se aprobaron en el pasado mes de septiembre. A partir de ahí, seguimos estudiando cuáles son otras necesidades, si existen nuevas necesidades y la capacidad que tenemos

de incorporar algunas mejoras en esa... en la situación y en la dotación de los recursos humanos de ambas residencias.

Por lo tanto, en cuanto a posibles soluciones, el calendario laboral, esta Administración asumió la propuesta del Comité de Empresa. Bien es cierto que después el propio Comité de Empresa amplió sus exigencias en el sentido que antes señalaba, es decir, en una aplicación estricta y en sus propios términos del propio calendario laboral. Y esto -considero que Sus Señorías estarán de acuerdo conmigo-, en una organización de atención personal y en una organización con un gran número de personal sometido a turnos, es materialmente imposible que cualquier Administración responsable se comprometa, y más aún por escrito, a respetar estrictamente un calendario laboral, cuando este calendario está modulado por numerosas incidencias: voluntarias, que los propios trabajadores, legítimamente, quieren cambiar los turnos o quieren cambiar esas condiciones; o involuntarias, porque se produzcan incidencias -bajas laborales, disfrute de permisos regulados, etcétera- que no es posible prever con el tiempo suficiente. Y que, por lo tanto, esas incidencias se transforman en necesidades de servicio y, en ocasiones, lo que generan es la necesidad de cambios en los calendarios laborales; cambios que son restringidos en la medida de lo posible, pero que son inevitables, en muchos casos, en una organización en la que trabajan muchas personas.

Por lo que respecta, por lo tanto, al calendario laboral, este es el planteamiento que se le ha hecho al Comité de Empresa. Lo que nos han pedido los representantes de los trabajadores es minimizar todo lo posible esos cambios, y en eso estamos de acuerdo, pero siempre con la constatación de que no es posible cumplir un calendario previsto para trescientos sesenta y cinco días, salvo que alguien pudiera garantizar que no va a haber peticiones de cambios voluntarios de turno, que no va a haber -y nadie lo puede hacer- incapacidades temporales, que no va a haber disfrute de permiso sin tiempo suficiente para... para reponer los efectivos, etcétera.

En segundo lugar, y desde el punto de vista de las sustituciones, el compromiso de la Gerencia ha sido proceder a una mayor agilización en... en los procedimientos para las sustituciones; hemos ahorrado alguno de los trámites que teníamos establecidos. El propio Comité de Empresa pedía que las sustituciones se realizaran con los mismos tiempos y al mismo ritmo que en otros centros residenciales, y así lo hemos planteado, nuestras instrucciones han sido esas, que se agilicen al máximo las sustituciones. Aproximadamente, la media en tiempo de sustituciones es de entre dos, tres o cuatro días, dependiendo de los centros; y ese ha sido nuestro compromiso de agilizar las sustituciones.

Y respecto a la contratación de personal, o al refuerzo de personal, se ha puesto sobre la mesa de las

organizaciones sindicales unas propuestas, y están en este momento en fase de debate y de negociación. Propuestas consistentes en algunos incrementos de plantilla, en algunos casos; en otros casos en refuerzo en tiempos en aquellos momentos en los que la carga de trabajo sea mayor o la incidencia... las incidencias de vacaciones, de bajas o de otro tipo de... de situaciones sea mayor; se ha propuesto también la contratación de trabajadores en aquellos picos de la jornada laboral en los que hay mayor sobrecarga de trabajo. En definitiva, se han propuesto cuatro alternativas distintas para que sean analizadas por las organizaciones sindicales, y en la próxima reunión entraremos en esa negociación y en esa discusión con objeto de intentar llegar a un acuerdo. Ello se ha hecho con la financiación que hemos conseguido adicionalmente, que deriva de estos acuerdos establecidos por la Junta de Castilla y León y las organizaciones sindicales para la reordenación de jornada.

Los fondos que quedaban por aplicar han sido de nuevo captados por la Gerencia de Servicios Sociales, y serán aplicados con el acuerdo al que se pudiera llegar tras esta negociación y con las fórmulas que pudieran acordarse con las organizaciones sindicales. Trae contratación en picos, con... en los que se produce mayor carga de trabajo, contratación en algunos fines de semana, contratación en algunos meses de verano o contratación o dotación de mayor plantilla en algunos centros.

La situación de la residencia asistida de Segovia, en términos de recursos humanos, es muy similar a la de otras... a la de otras residencias asistidas, y, en consecuencia, entendemos que no es tanto ese problema exclusivamente de la cuantía de los recursos humanos, como también de otros aspectos organizativos que hemos ofrecido a las organizaciones sindicales y al Comité de Empresa a abordar y a negociar.

Entre otros, ha habido un compromiso de mejorar e incrementar la dotación para inversiones de reposición, especialmente para aquellas que tienen incidencia en el trabajo de nuestro personal. Si la lavandería es posible mejorarla, y lo es, con nuevas adquisiciones, y eso reduce la carga de trabajo del personal de servicios, pues estamos en ello. Si hay que adquirir mayor número de grúas, o de camas articuladas o de otro tipo de inversiones, estamos en ello también; se ha hecho algunos esfuerzos en los últimos años y lo seguiremos haciendo, insisto en este caso, en lo que respecta al... a aquellas tecnologías y a aquellas inversiones de reposición o de nueva adquisición que tengan una mayor incidencia en la carga de trabajo de nuestra gente que presta sus servicios en las residencias.

Esta es la situación, la valoración que hacemos de la motivación de esta situación conflictiva, de la situación que se produce en este momento, y de las posibles

medidas de solución que hemos puesto sobre la mesa de las organizaciones sindicales, y que estamos en esa fase de negociación. Y, junto a ellas, alguna otra; algunas las hemos recibido, las propuestas, del propio Comité de Empresa hace unos días sobre algunos posibles cambios en la organización del trabajo -del personal de servicios, de alguna unidad específica-, y en algunos otros aspectos en los que nosotros, naturalmente, estamos abiertos a escuchar propuestas que puedan mejorar esa atención, desde la perspectiva de que nos interesa avanzar en la mejora del clima laboral de los centros residenciales de Segovia, pero especialmente desde la perspectiva de mejora de la atención a las personas, que son nuestra primera finalidad, que son las personas que están ingresadas en ambas residencias de Segovia.

Y no me gustaría dejar esto solo como una declaración retórica, sino como la principal finalidad que tiene la Gerencia de Servicios Sociales. A partir de ahí, los aspectos, las relaciones laborales, los derechos y el ejercicio de los derechos de los trabajadores es algo fundamental, pero que, al mismo tiempo, tiene que estar en consonancia y tiene que ser compatible con una mejor atención a las personas que están ingresadas en nuestra residencia.

Y esto es cuanto quería comentarles en esta primera intervención. Y, naturalmente, a disposición de Sus Señorías y los Grupos para cualquier otra valoración, aclaración o matización. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Gerente. Bien, si el señor Gerente lo estima oportuno y los Portavoces de los Grupos también, pasamos directamente al turno de intervención sin suspender la sesión, ¿no?

Bien. Para formulación de cuantas preguntas u observaciones estimen oportunas, se abre un turno de intervención, y tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, doña Begoña Núñez Núñez... ¡ah!, no, perdón, doña Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. En primer lugar, señor Gerente, agradecerle que esté hoy aquí con ese tono tan conciliador que le caracteriza, pero que, al final, el tono conciliador no siempre tiene que ver con la realidad de las cuestiones.

Y en su primera intervención parece que nos viene a decir que en realidad no hay un conflicto y que... bueno, que lo que ha habido ahí es una diferencia de matiz en el que, con cierta manifiesta mala fe del Comité de Empresa, se ha llegado a organizar una... un planteamiento laboral que nada tiene que ver con la negociación que se ha venido asumiendo desde el principio. Así que esto es lo primero que quiero dejar claro: ha habido negocia-

ciones, negociaciones equivocadas y negociaciones que han tenido que llegar hasta la Gerencia de Servicios Sociales Regional porque, evidentemente, no era posible solucionar los problemas en otro ámbito. O sea, que realmente sí es un conflicto; un conflicto que no ha supuesto ninguna actividad negativa para los propios residentes, pero que sí ha creado malestar entre los propios trabajadores y preocupación entre los ciudadanos y entre los familiares de las personas que tienen ingresados en estos centros a sus personas mayores.

Y como esto, al final, cuando llega a las Cortes, no es solo porque sea un problema de Segovia, sino porque hay un marco general definitorio de los problemas que ocurren en la Gerencia de Servicios Sociales, me gustaría recordar que han aumentado las expectativas de vida de los ciudadanos de Castilla y León, que también los ciudadanos de Castilla y León queremos tener de mayores una mejor expectativa de vida y de calidad de vida, y que estamos en este momento atendiendo a los mayores con... en lo que se refiere a centros propios, con centros que ya tienen muchos años, que fueron construidos por el antiguo Inerser, es decir, todos tienen ya más de diez años, que mantienen en muchos casos problemas estructurales -y que esto no solo afecta a Segovia, sino a lo largo y ancho de la Comunidad-, y que los defectos estructurales son en cuanto a la edificación, en cuanto a la organización de personal y en cuanto a lo que se refiere también a la dotación de maquinaria que se necesita para desarrollar el trabajo.

La inversión en centros propios, como ya hemos dicho tantísimas y tantísimas veces en esta Cámara desde el Grupo Socialista, ha sido escasa desde que se transfirió, y, desde luego, el personal creo que está bastante bien definido en lo que se considera el síndrome del trabajador quemado, que, por otra parte, afecta también -como usted ya conoce- a otros servicios públicos.

Si nos centramos en Segovia, pues para que Sus Señorías entiendan cuál es la situación, me gustaría decirles que hay dos residencias propias transferidas por el Inerser en su día, es decir, que ya tienen muchos años: una que en su día era de válidos y otra de asistidos.

La de válidos ha sido transformada en residencia mixta recientemente; es decir, en este momento todavía está en transformación, y eso pues genera problemas, como digo, en la estructura de los edificios, que son antiguos -el... uno está en remodelación parcial-, y también problemas en cuanto al personal, que continúa siendo el mismo, que por las características iniciales de la propia población que se atiende en estos momentos, pues da más trabajo, son gente más dependiente, personas más dependientes cada vez, y el personal es el mismo. Es decir, que con los años se ha ido haciendo mayor, luego las sobrecargas de trabajo, sobre todo las sobrecargas físicas que requiere el cuidado de las personas mayores dependien-

tes, en muchos casos generan también problemas de bajas y de... de no poder adaptarse a las necesidades.

Y, desde luego, la organización tampoco es un modelo de adecuación; más bien parece que las nuevas necesidades no han hecho que haya una modificación en la propia organización. Si además añadimos que la aplicación de las treinta y cinco horas es un marco laboral diferente, pues tenemos un... unos elementos que nos hacen que el resultado no sea todo lo apetecible.

Así que lo que ocurre en Segovia es que en este momento los trabajadores realmente no saben cuál es su calendario laboral, porque aunque piensen que tienen un día libre, resulta que se les llama por razones del servicio para cubrir eventualidades que se han producido en... en las dos residencias -fundamentalmente en la asistida, porque quizá los problemas de la residencia mixta sean diferentes-; de manera que en un año se pueden sustituir mil ciento catorce jornadas. Realmente son muchas jornadas sustituidas para una residencia que se supone que tiene todo el personal que necesita.

Además, si añadimos que la reducción de jornada hace necesario, pues quizá... yo no voy a entrar hoy aquí en una discusión completa, porque creo que no es el ámbito de esta Cámara de qué personal exacto se necesita, pero al menos cuatro auxiliares de enfermería y dos ATS de coordinación.

Las necesidades también aumentan cuando además los trabajadores deben desplazarse con estos enfermos dependientes a recibir asistencia sanitaria a los hospitales o a otros centros, que significa que alguien debe no estar en el centro de trabajo porque está ocupándose con un paciente en otro sitio, lo que reduce al mismo tiempo el trabajo... el número de personas que están de presencia física en la propia residencia.

Si además tenemos en cuenta que el edificio de la asistida -que, como ya digo, es muy antiguo- no tiene plan de evacuación... y Sus Señorías deberán saber que la evacuación de este edificio está planteada por una rampa que es del tipo de las que se utilizan en los aviones, difícil de uso para las personas dependientes, no podemos tirar a personas gravemente dependientes por una rampa de ese tipo esperando que se pongan de pie al final de la rampa, es un disparate; es decir, que es una grave deficiencia para casos de emergencias.

Que la lavandería, como muy bien decía el Gerente, tiene problemas estructurales, pues, por ejemplo, las lavadoras, que son muy antiguas, no centrifugan, con lo cual hace falta que una persona sujete todo el peso de lo que supone esta ropa y lo traslade de la lavadora a la centrifugadora, con el tiempo que eso conlleva. Que el circuito entre limpio-sucio no existe, así que la ropa sucia se mezcla con la comida. Lo mismo las cuestiones

que deben estar estériles van por el mismo ascensor que las cuestiones que son claramente sucias; circuito que, desde luego, habrá que mejorar.

Que la adaptación de las habitaciones y de los baños, claramente anticuada, no se podría considerar en este momento operativa. Que el mobiliario es inadecuado, es decir, todas las mesas tienen esquinas, con el riesgo que eso supone para que cualquier persona mayor se dé un golpe y tenga una escara; cosas fácilmente evitables si se hubiera invertido durante todos estos años. Que las camas en muchos casos son residuos de otros centros sanitarios de la propia provincia; que algunas ni siquiera son de noventa centímetros, sino que son de ochenta. Que incluso la pintura en algunas plantas es... pues eso, se está cayendo y está negra, es decir, con aspecto de sucio.

Que el edificio de la residencia mixta, pues, está lleno de soluciones provisionales, porque evidentemente, cuando se quiere adaptar una residencia de válidos a una residencia de asistidos, y además la residencia de válidos tiene ya muchos años, lo que requiere es una obra o una residencia nueva porque, si no, es imposible hacerlo sin producirse molestias.

Desde luego, el baño geriátrico de... que en este momento provisionalmente se está usando, pues si Sus Señorías fueran allí, desde luego no aguantarían ni dos minutos porque, simplemente, el olor es insoportable. Y así podríamos, bueno, pues hacer un listado durante largo tiempo de las condiciones en las que está en este momento esta... estas dos residencias.

Así que si tenemos en cuenta después que el personal que trabaja allí, como decía, cada vez son más mayores y toleran, por tanto, el esfuerzo físico de una manera menor, que están absolutamente desmotivadas y que los objetivos de formación no son conocidos, y cuando necesitan hacer formación siempre tiene que ser fuera de horario laboral, es decir, con un plus que ni siquiera pueden mantener porque se apuntan a un curso, pero como les llaman para trabajar fuera de hora, pues realmente ni siquiera pueden formarse por sus propios medios con seguridad, tenemos un caldo de cultivo para que ocurra lo que ha ocurrido en este momento.

En la residencia mixta, desde luego, ocurre lo mismo: están mezclados los válidos con asistidos. La cocina, para que se hagan ustedes una idea, tiene el mismo personal que atendía a válidos, es decir, hacía una sola dieta, y en este momento atiende a asistidos, con lo cual hay que hacer más dietas; pero, además, el mismo personal atiende un servicio de comidas a domicilio, más complejidad. Si los materiales, además, son inadecuados, hacen falta grúas modernas y hace falta dotación, pues podemos hablar de que ni las condiciones físicas de los propios edificios, ni el material con el que se trabaja, ni las condiciones de los trabajadores

son satisfactorias para lo que –y el Grupo Socialista está de acuerdo– debe ser la finalidad de los servicios sociales, como muy bien el Gerente ha dicho, que es la atención a las personas residentes con los índices de calidad que deben tener... que queremos que tengan todas nuestra personas mayores; o sea, que realmente hace falta adoptar soluciones.

La primera solución tiene que ser aumentar el presupuesto. Hay que reconocer que esta Gerencia va a tener suerte porque el nuevo Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, con su nueva Ley de Dependencia, va a financiar proyectos de este tipo, que, desde luego, en esta Comunidad Autónoma nos vendrán perfectamente. Y como además, precisamente, va a ser una castellana y leonesa la que se va a encargar de estos temas, vamos a tener la suerte, y el Gerente va a tener la suerte de que la mayor sensibilidad del Gobierno Central va a permitir mejorar los servicios en la Comunidad.

Pero, evidentemente, el dinero hay que tenerlo pero hay que saber a qué se dedica, y entonces hay que dedicarlo, desde nuestro punto de vista, a la modernización de los edificios y del mobiliario, a nuevas contrataciones; y las nuevas contrataciones no deben ser solo de auxiliares de enfermería, deben ser de auxiliares de enfermería, camareros, cocineros, es decir, debe afectar a todo tipo de personal que trabaja en esta residencia, con un estudio pormenorizado de las plantillas. Que realmente yo tenía la esperanza de que hoy el señor Gerente nos dijera que ya estaba hecho y que tenían claro qué incrementos de plantilla desde un punto de vista técnico se necesitan en esta residencia para adaptarla a las necesidades, no solo actuales, sino futuras, cuando la residencia de válidos esté transformada en una residencia totalmente mixta o totalmente asistida, que supongo que será el objetivo final a plantear por la propia Gerencia.

Y en cuanto a las mejoras en la organización, desde luego, la estabilización en el calendario laboral es fundamental. Y como no es la primera vez que discutimos, no creo que se pueda decir, no creo que usted hoy me pueda decir aquí que el calendario laboral es una cosa que no es estable, porque el calendario laboral de sanidad y del Sacyl, que usted ha dirigido, es muchísimo más complejo que el calendario laboral de los servicios sociales. Y, desde luego, no se llama para una plantilla de trescientas personas a sustituir mil ciento catorce jornadas; desde luego, ahí tendría un conflicto realmente serio. Es decir, los calendarios pueden ser estables siempre y cuando se planifiquen bien, y siempre y cuando las dotaciones y el personal que se necesita para extras o para rotaciones esté también cubierto. O sea, que realmente esto se puede hacer, y estoy segura de que es posible que ustedes lo hagan, con lo cual, pues esa justificación me parece una justificación, desde luego, inaceptable.

La cobertura de las bajas es cierto que ha mejorado. Yo esta mañana he hablado con algunos de los trabajadores de estos centros, y me han dicho que efectivamente el problema que había antes ha mejorado, pero de manera insuficiente. Es decir, se está aplicando cierto grado de mejora en cuanto se refiere a auxiliares de clínica, que se están contratando, efectivamente, con cuatro o cinco días, cuando la contratación anteriormente era de un mes, e incluso de tres meses, pero el resto de las categorías... la situación sigue como estaba antes. Y, además, se están denegando permisos siempre que se puede para evitar que haya contrataciones nuevas, lo cual es otro elemento de desestabilización de la propia incentivación de los trabajadores.

Entonces, nosotros creemos que se debe descentralizar la contratación de personal para que las propias Gerencias, desde las provincias, puedan atender estas necesidades, como se hace en otros servicios de la Junta, por razones precisamente de la importancia que tiene la atención directa con los ciudadanos y con los usuarios. Se hace en Sanidad y se puede hacer perfectamente también en la Gerencia.

Después le proponemos que haga un programa serio de salud laboral que atienda a las peculiaridades y las necesidades de los trabajadores.

En cuanto a formación de los propios trabajadores para evitar lesiones, en cuanto a mecanismos de adaptación de gimnasia y de prevención para evitar las lesiones tan frecuentes en las trabajadoras de estas residencias, que fundamentalmente son mujeres, y cuando se sobrepasa cierta edad empiezan a estar afectadas por problemas osteoarticulares, que es posiblemente la principal causa de bajas laborales que tienen en estos centros, y, desde luego, ahí un programa de salud laboral nos parece fundamental.

Y, desde luego, creemos que es necesario mejorar la formación y la incentivación también de los trabajadores, incluso con programas de mejoras de productividad ligadas a incentivos económicos. No se puede mantener la situación de los trabajadores pensando que alguien que entra a trabajar en un sitio con las características que tiene la atención a los mayores, que es muy difícil, y realmente es una sobrecarga para las familias cuando los tienen que atender, pero también para los trabajadores que dedican todo su horario laboral a este tipo de enfermos, y realmente hace falta incentivarles con formación, con conocimiento de su trabajo, y de cómo evolucionan los propios pacientes y qué pueden esperar y de qué manera les pueden atender mejor; pero también –como decía– ligados a incentivos económicos en relación a los objetivos.

Como ve, la posición del Partido Socialista hoy es una posición, como tantas otras veces, que lo que intenta es

aportar soluciones, y no son solo soluciones de personal. Hace falta en la Gerencia de Servicios Sociales tomar medidas, y tomar medidas... que hoy se las contamos porque el conflicto está en Segovia, pero que por el camino de solución que van, que oferta realmente tampoco... tan pocas alternativas... Porque me gustaría que nos las explicara aquí más, pero, por lo que me han contado esta mañana, las propuestas que se les han dado son propuestas que no van todas unidas, las cuatro que nos ha dicho, sino que son alternativas: o se aumenta la plantilla en gente fija, o se aumenta en cargas de trabajo, en periodos por un tercio.

Es decir, realmente, me imagino que tienen un problema económico y que no saben salir de él. Pero este problema económico lo venimos arrastrando durante muchos años, precisamente por algo que en esta Cámara ya hemos dicho muchas veces: los servicios sociales han ido perdiendo dinero desde el año noventa y seis hasta este momento de una manera tan progresiva que en este momento la situación es explosiva, y, desde luego, el conflicto de Segovia se podría extender por toda la Comunidad Autónoma si no se toman soluciones de manera inmediata. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Rodrigo Rojo. Para un turno de intervención tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Señor Gerente, Señorías. Bueno, yo lo que creo que usted ha dejado muy claro, y además conozco los hechos, es decir, las buenas negociaciones y la buena predisposición que desde la Gerencia Regional se ha tenido hasta ahora en negociaciones que creo que están abiertas.

Con lo que se refiere a las dos residencias que estamos hablando aquí ahora mismo, que, en principio, se trataba solo de la residencia asistida, bueno, pues la residencia asistida de Segovia y la residencia mixta creo que son las dos residencias, no solo de España, sino también de la Comunidad de Castilla y León, que una servidora conoce. Conozco muy bien estas dos residencias porque, como ustedes saben, yo soy profesional de esta... de la Gerencia de Servicios Sociales en Segovia, y, desde luego, si no es porque las conozco, y las conozco muy bien, las conozco al dedillo, me conozco palmo a palmo prácticamente cada baldosín, si no es por esto -señor Gerente- que le digo, con la exposición que nos ha hecho aquí la señora Rodrigo pensaría que hemos hablado de otras residencias totalmente distintas. Porque son residencias que, si bien no son de reciente creación, no son ni mucho... antiguas ni viejas, o sea, alguna de ellas la he visto yo construir, y tiene, pues, del orden de dieciocho años, ¿eh? O sea, que no creo que sean esas residencias tan antiguas, tan viejas, que tienen todo

obsoleto; son unas residencias, desde luego, bajo mi punto de vista le digo, señor Gerente, absolutamente actuales y nuevas.

Claro que hay que ir adaptando y mejorando, pues, las condiciones del centro, porque el centro se usa y, claro, se deteriora; por supuesto que se adaptan y yo creo que siempre se han ido mejorando. Es más, la residencia mixta se ha remodelado por el Gobierno Socialista justo justo antes de las transferencias del Imsero a la Comunidad Autónoma; remodelación que, fíjese cómo se hizo, ¿eh?, que va a haber que volverla a hacer por ustedes ahora, o por nosotros ahora, porque no se adaptó a las circunstancias, se hizo una adaptación de la residencia de válidos para mixta que tiene más barreras arquitectónicas ahora que antes. Yo les invito a que lo conozcan, porque yo lo conozco muy bien, y además es que uso muchísimo de los dos centros, estoy muchísimo en ellos.

El trabajo que se desarrolla en los centros por parte de los profesionales, de los trabajadores, es esmerado -bueno, los profesionales y de todos los trabajadores que allí están-; esmerado, y además se ponen los medios adecuados, y muchas veces incluso adelantándose a las necesidades. Y lo conozco bien.

Sí que es cierto que con el cumplimiento del convenio laboral... del personal laboral y la reducción de la jornada a las treinta y cinco horas semanales, pues en ambas residencias ha incidido este tema. Pero también es cierto, también es cierto que se está negociando y siempre se ha negociado de una manera muy abierta. Y además estas negociaciones... -ahora mucho más, y yo le doy la enhorabuena a usted, desde que ha llegado- y, además, desde que usted está en ello se han conseguido cosas muy importantes, por ejemplo, acortar y agilizar los trámites para las sustituciones.

Era un tema candente, era un tema importante; sí que es cierto. Y en esto sí que la tengo que dar la razón a la señora Rodrigo, que, efectivamente, los trámites pues no se hacían muy rápidos y ahora mismo ya se están agilizando de una manera notoria e importante, y esto es bueno.

Y también es bueno que se estructure y se reorganice la dirección, pues, del centro, la Dirección de Segovia. Y esto se está haciendo, porque yo sé que usted ha tomado riendas en el asunto y usted está tomando riendas en el tema, y eso es lo que necesitaba Segovia. Quizá haya temas que se puedan extender al resto de la Comunidad, no todos.

Y además también sé, porque yo he estado hablando, igual que usted, con los trabajadores y con el Comité de Empresa esta mañana, que hay muy buena predisposición para ampliar la plantilla, y que se va a ampliar la

plantilla en general; y también, que yo... me ha parecido entenderle aquí a usted, ahora mismo, que también hay un compromiso no solo de la plantilla en general, sino también de reforzar en aquellos picos donde hay más sobrecarga en la residencia, y también en los periodos vacacionales. Yo se lo he oído a usted aquí ahora mismo, o sea, que esto es un compromiso que usted ha dicho; que es que me ha parecido entender que no lo había dicho, pero yo se lo he entendido a usted muy claramente.

Yo -insisto- creo que la predisposición es estupenda, las negociaciones están abiertas, creo que es necesario que se negocie, y que se negocie como se está negociando ahora mismo. Que quizá en algún otro momento no haya sido, ¿eh?... esto también hay que reconocerlo, pero yo creo que ahora mismo se está negociando mucho mejor y está dando buenos frutos. Yo le agradezco muchísimo el trabajo que ha desarrollado desde que usted se ha incorporado a la Gerencia Regional de Servicios Sociales, y estoy segura que los trabajadores de la Gerencia también se lo agradecen y, además, lo están notando. Muchas gracias. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Bien, para la contestación de cuantas cuestiones han sido planteadas, tiene la palabra el señor Gerente de Servicios Sociales.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Muchas gracias. Y además de agradecer las aportaciones de las Portavoces de los Grupos, o Portavozas, perdón, que en alguna versión de comparecencia alguien me reñía, aunque yo nunca... sigo insistiendo en que no entiendo bien el término "Portavoza", pero, como digo, agradezco mucho el tono de las intervenciones y me gustaría, pues al hilo de eso, hacer algunos comentarios, siquiera con brevedad.

El primero es que... y más dirigido inicialmente a la Portavoza del Grupo Socialista, es que yo creo que me he explicado mal o me ha entendido mal. Yo no... en ningún momento he hablado de mala fe por parte del Comité de Empresa; eso que quede bien claro. Y como estas intervenciones se recogen en acta, pues así quedará reflejado que no lo he planteado en esos términos, que es algo que ha sugerido Su Señoría y no yo.

He hablado de situación conflictiva, que de hecho se ha planteado una situación conflictiva. Y no he hablado de mala fe, he hablado de propuestas del Comité de Empresa, que han sido variadas, que han sido adicionales a veces a las previas; y lo he dicho muy claramente.

Cuando se está negociando el calendario laboral por la dirección del centro y por la Gerencia Territorial de Segovia se acepta la propuesta de calendario que hacía el Comité de Empresa. Y una vez aceptada, el propio Comité de Empresa, pues, se plantea, por las razones

que fuera, después de algunos debates en asambleas, que considera que no es suficiente. Y ahí se empieza a discutir y a discrepar en algunos aspectos y, en particular, en lo que tiene que ver con la modificación del calendario.

Y yo he hablado de modificación del calendario y he dicho que es materialmente imposible en una organización prestadora de servicios de atención personal, es materialmente imposible garantizar el cumplimiento de un calendario laboral estrictamente en sus propios términos. Eso es lo que he dicho. No he dicho que no haya que tener calendarios estables. Lo que he dicho es que hay circunstancias que se producen de manera insospechada, que se producen de manera rápida y que materialmente es imposible atender. Pero le voy a dar algunos datos, porque han insinuado algunos que no coinciden exactamente con los que yo dispongo.

El mes de octubre supongo que le parecerá a Su Señoría un mes estándar, en el que no hay ni grandes vacaciones ni grandes modificaciones de personal. Pues fíjese usted, en el mes de octubre del año pasado se produjeron setecientos setenta y dos cambios de turnos motivados por peticiones de los propios trabajadores; que para ellos entiendo que son razonables y que se llevaron a efecto. Esto supondría que en el año, si proyectamos eso a doce meses, se hubieran producido nueve mil doscientos sesenta y cuatro cambios de turno, o de personas que cubren esos turnos, por petición de los propios trabajadores.

En ese mismo mes de octubre, las... los cambios planteados por razones de servicio han sido... -se lo doy... se lo doy trasladado anualmente-, por categorías, los cambios por trabajadores afectados, por ejemplo, en auxiliares de enfermería se han producido 1,65 cambios por auxiliar de enfermería al año; en personal de mantenimiento, 1,67; en oficial almacenero, 3,5 cambios al año por necesidades del servicio; en encargados de mantenimiento, 2 cambios al año por trabajador; en ayudantes de cocina, 1,5; en personal de servicios, 2,13. De tal manera que yo creo que es un calendario de una cierta estabilidad, en la cual, pues por esas razones no previsibles, la media es que un trabajador se vea afectado 2,13 veces al año; 1,65 un cambio de un turno que ya tenía previsto en su calendario.

Y esta es... esta es la situación que se produce respecto a la estabilidad o a la modificación de los calendarios. Y, desde luego, yo le puedo decir que en otros ámbitos -usted ha citado el sanitario-, pues se producen cambios del mismo tipo. No conocerá usted -y también lo conoce bien- ningún centro hospitalario en el que no se produzcan este tipo de cambios; pues porque son inevitables. Y no es solo un problema de dimensionar adecuadamente las plantillas; es que, si un día coinciden una baja más de lo previsto y un permiso más por enfermedad de un familiar, por ingreso de un familiar, por fallecimiento,

por acompañamiento al médico, pues si coinciden dos en vez de uno, pues ese día hay que cubrir ese servicio, y a veces hay que llamar a un trabajador y decirle: oye, no puedes descansar, tienes que incorporarte y disfrutar tu descanso en otro día.

La media de esos efectos es la que yo le señalo, de manera que sí que son calendarios estables; pero lo que yo digo es que es prácticamente imposible garantizarlos en sus propios términos. Y yo se lo he planteado al Comité de Empresa: si alguien me garantiza a mí que no va a haber más que este nivel de incapacidad temporal, si alguien me asegura a mí cuándo van a ser los permisos y dónde, yo podría a lo mejor comprometerme a que se cumpla en sus propios términos; si no, esto es muy difícil, porque estaríamos afectando a la atención y al cuidado que prestamos en las residencias.

Y Su Señoría ha planteado, pues, un panorama un poco... ¿cómo diría yo? preocupante de cuál es la situación de las residencias. Me parece que es ciertamente exagerado. Dice: "Residencias en las que no ha habido cambios de personal, y, sin embargo, las personas que atendemos se han ido haciendo cada vez más dependientes". En eso sí que estamos de acuerdo. Y, por cierto, eso sería una señal de que nuestro sistema de residencias está funcionando bien, si cada vez estamos atendiendo a las personas más dependientes, porque son las que lo necesitan especialmente.

Pero, fíjese usted, en una de las residencias, en la mixta, cuando se transfirió en el año setenta y... noventa y seis, había setenta y tres trabajadores; en el año dos mil tres, se ha pasado a noventa y tres trabajadores; es decir, hemos hecho un incremento de... si no me equivoco cercano al 30%. Y en la residencia asistida hemos pasado de doscientos diecisiete trabajadores (ya era asistida cuando se transfirió) a doscientos treinta y uno. Entiendo yo que esto no se puede decir que seguimos con los mismos trabajadores, con las mismas instalaciones, con la misma infraestructura, y con pacientes o usuarios cada vez más dependientes; esto último estamos de acuerdo. En lo primero, no, porque se han incrementado sustancialmente los datos de personal, era un caso cercano al 30% en este periodo de seis años aproximadamente.

De manera que yo entiendo que hemos ido adaptando nuestro... nuestros recursos a las necesidades de nuestros usuarios. Que probablemente no sea totalmente suficiente, pues esto es lo que estamos analizando. Pero creo yo que no se puede decir que no estamos haciendo las cosas en ese sentido.

En fin, luego, claro, utiliza Su Señoría un tuno a veces que asusta: "La ropa sucia se mezcla con la limpia". Una cosa es que los circuitos de sucio y de limpio se puedan mejorar -que ahí, bien; pues estamos en ello-; pero, en fin, no creo que la ropa sucia se mezcle con la limpia. A

lo mejor, atraviesa en algún momento el mismo pasillo, pero yo le digo que la ropa sucia no se mezcla con la limpia; eso ya se lo digo yo, ¿eh? ¿Que esté... que sea perfeccionable el circuito? Bien, pues estamos en ello. Pero no me diga usted las cosas tan... siempre en esos términos, porque parece que estamos cometiendo algunas tropelías donde no se están cometiendo, donde hay aspectos organizativos que son mejorables; pues efectivamente, como en cualquier organización, como supongo que en el Grupo Socialista, pues habrá algunas posibilidades de mejora en su funcionamiento. Pues también. Pero no por ello vamos a plantear aquí que las cosas funcionan extremadamente mal; simplemente que son mejorables. Pues bien, y habrá que identificar en qué son mejorables, pues también, ¿eh?

Y en ese panorama que pinta Su Señoría, yo creo que no tiene en cuenta una cosa, que son las preferencias de los usuarios y su satisfacción, que yo creo que es bastante importante. Y que, cuando nosotros... fíjese usted lo que nos pasa a veces, cuando a través del sistema concertado ofrecemos plazas residenciales, con relativa frecuencia hay usuarios que dicen que no quieren ir a no sé qué residencia y que prefieren ir a la... a la mixta, a la asistida o a la de no sé dónde, que es una residencia de gestión directa por parte de la Gerencia. De manera que eso para nosotros también, y para nuestra organización y nuestra gente, nuestros trabajadores, pues es altamente satisfactorio.

Y le digo más, igualmente lo sería si el señor Rodríguez Zapatero, pues, incrementa la financiación de los servicios sociales. Bienvenido sea, estamos a la espera de ello; y personalmente, y yo creo que todos los Grupos podemos compartir el hecho de que mejorar la financiación de los servicios sociales, como se ha venido haciendo, seguir haciéndolo, pues, desde luego, desde el punto de vista de la Gerencia será bienvenido. Vamos a ver en qué términos se concreta y se planteará el debate que corresponda; pero, desde luego, me parece una medida interesante que estaremos encantados de disponer de más recursos para prestar mejores servicios, y la cuestión es esperar a ver cuándo se produce este hecho.

Su... menos mal que Su Señoría reconoce que las sustituciones han mejorado últimamente. Y yo le puedo decir, además, que ahí sí que puede haber un cierto grado de debate en lo que respecta a qué tipo de categoría se sustituye. Nuestra tendencia es a la sustitución de la... fundamentalmente de las categorías de atención directa, con carácter general, pues en todo el personal de atención directa a usuarios se sustituyen todas las incapacidades temporales, todas las bajas laborales, desde luego; y en el resto de categorías, que no son exactamente de atención directa, depende de la situación, de las dimensiones de plantilla, de las circunstancias de esas bajas o de esas situaciones, y eso se analiza en cada caso, en cada uno de los casos particulares. Si hay cuatro médicos prestando

servicios en la residencia asistida, pues probablemente no sea necesaria su sustitución; si sabemos organizar bien sus vacaciones y sus descansos, o sus permisos, pues probablemente no sea necesaria su sustitución. Si se producen nuevas eventualidades, pues entramos a estudiarlo y a tomar la decisión correspondiente.

De manera que esta es la tónica en la que estamos trabajando, con independencia de que se centralice o se descentralicen algunos aspectos de la gestión. No crea usted que por descentralizar algunas decisiones tienen que ser necesariamente más ágiles; no necesariamente. Yo me he preocupado por saber cómo estaba funcionando este tema, y yo le puedo decir que la autorización para contratación de sustitutos tarda, aproximadamente, entre una hora y cuarenta y cinco minutos y dos horas y media, y se toma por la Dirección Técnica de Recursos Humanos. Me parece que es un tiempo razonable y que no incomoda ni elimina flexibilidad a este sistema.

El problema no es tanto ese, sino el sistema de provisión de los puestos de sustitutos y algunos otros, que estamos dispuestos también a estudiar, y que ahí puede haber otras vías, pero que ya habrá que estudiarlas en el contexto regional, porque, si son buenas para la residencia de Segovia, lo serán también para el conjunto de residencias. Pero insisto en que también los agentes sociales, las organizaciones sindicales, han pactado recientemente una bolsa y un sistema de provisión de sustitutos. ¿Que se pueda mejorar? Bueno, pues lo estudiaremos y veremos de qué manera se pueden agilizar las sustituciones.

Y, desde luego, tanto... estoy de acuerdo en que probablemente haya que incidir más en los programas de salud laboral; y en los programas de formación estamos haciendo ya cosas -supongo que Su Señoría lo conoce-, estamos planteando un plan de un programa de formación sobre movilización de usuarios, y algunas otras cuestiones que, según me transmiten, es altamente satisfactorio para quienes lo vienen realizando.

Y, desde luego, ahí yo creo que sí que hay que seguir insistiendo y hacer quizá mayores esfuerzos, también, por la estructura de edad de nuestro personal. Pero tampoco vamos a olvidar que quien trabaja como auxiliar de enfermería, como enfermero o en la categoría que sea, pues es un personal que está a turnos, que tiene unas retribuciones que son las que derivan del convenio colectivo en este momento, y que establece una estructura retributiva, que es la que estamos aplicando.

A mí me encantaría poder tener capacidad de... también -y se lo digo con toda sinceridad- de establecer otro tipo de incentivación retributiva. En el contexto de las Administraciones Públicas esto no es sencillo, pero, bueno, habrá que estudiarlo y avanzar en ello. El hecho

es que hoy el acuerdo al que llegan los sindicatos representativos y la Junta de Castilla y León es un sistema retributivo, que es el del convenio y es el que estamos aplicando. Y yo coincido con usted que puede ser mejorable, pues como todo en esta vida; y ciertamente me gustaría tener capacidad de incentivar y de distribuir incentivos de acuerdo con el rendimiento, con el tipo de trabajo que se presta en cada uno de los servicios, etcétera.

Y finalmente termina Su Señoría... Hago esta referencia porque también me preocupa otra cosa, que en alguna oportunidad he tenido de comentarlo en privado con Su Señoría, y es que tampoco... debemos pensar también con una cierta sensatez cuáles son los costes salariales de nuestros centros. Porque todo lo que usted plantea, dicho en esos términos, es razonable (o casi todo), y dicho en términos globales, podría hasta ser atractivo y asumible; pero también debemos ver cuáles son nuestros costes salariales. Y es un tema que también tenemos que analizar y tenemos que ser responsables de ello, y no podemos, necesariamente, ir a una... a un ámbito... a unas medidas incrementalistas en retribuciones de todo tipo y que, en definitiva, nuestros centros, pues, tengan unos costes salariales que sean muy poco competitivos con los de cualquier otro ámbito, el sector privado, el sector privado no lucrativo, o del de otras Comunidades Autónomas.

Yo creo que nuestros trabajadores están razonablemente bien retribuidos, con los matices que haya que hacer, y en eso estamos trabajando. Pero también me preocupa a mí la incidencia de los costes salariales en la prestación de nuestros servicios, porque es un tema, desde luego, al que yo estoy obligado también a valorar.

Y termina... terminó Su Señoría haciendo un planteamiento... pues un poco... iba a decir catastrofista, un poco preocupante, que nuestro problema es un problema económico y que la situación es casi explosiva. Y yo creo que es un planteamiento exagerado, la situación de la Gerencia de Servicios Sociales es de un cumplimiento presupuestario, de una ejecución presupuestaria bastante buena, por encima de la media de las Consejerías de la Junta de Castilla y León; el crecimiento del presupuesto de la Gerencia históricamente ha sido, en los propios términos que establece la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, superior al de la media de las Consejerías de la Junta de Castilla y León, y a pesar de las transferencias de Educación y de las transferencias de Sanidad, esto se ha mantenido hasta ahora.

A partir de ahí, ¿problemas presupuestarios? Pues yo les tengo en mi casa, yo les tengo en mi Gerencia, y supongo que todos los tendremos y nos gustaría disponer de más presupuesto para hacer más cosas. Pero, desde luego, yo no me atrevería a calificar como situación explosiva, ni mucho menos, sino como que efectivamente

necesitamos... necesitaríamos más recursos. Pues claro que sí.

Pero cuando Su Señoría se confronta a los debates presupuestarios, siempre pide más para la Gerencia de Servicios Sociales; pero sus compañeros de Grupo piden más también para Fomento, para Hacienda, para Educación, para Sanidad, para Medio Ambiente, para Cultura, para Presidencia, y, naturalmente, pues como alguna vez hemos comentado, pues esto es fácil decirlo así, pero cuando el presupuesto hay que cerrarlo, hay que cerrarlo. Y lo que yo digo es que hasta ahora, históricamente, la Gerencia -y esa ha sido la voluntad de la Junta de Castilla y León- ha incrementado sus presupuestos por encima del de la Junta, y que también, personalmente, a mí me gustaría tener más presupuesto para hacer más cosas; también lo dejo claro aquí.

Y también agradezco la intervención de la Portavoz del Grupo Popular. Yo creo que se... de la intervención, quedan de manifiesto tres cosas claras: primero, que ha habido capacidad de negociación, porque, evidentemente, una organización que gestiona muchos centros y muchos servicios muy sensibles, pues yo creo que nadie puede excluir que se produzcan estas situaciones conflictivas, yo creo que nadie lo puede excluir, y lo importante es tener la capacidad de identificar esos problemas y de actuar sobre ellos; creo que se está actuando sobre ellos y estamos a las... tenemos la negociación abierta, como ha... como señalaba la Portavoz del Grupo Popular; y estamos a la espera de ver si las propuestas que hemos planteado a las organizaciones sindicales, que, efectivamente -como decía la Portavoz del Grupo Socialista-, son variadas, son cuatro escenarios posibles que combinan distintas opciones. Nosotros no tenemos... no vamos a ir a tomar decisiones sin negociarlo con las organizaciones sindicales, y eso es lo que hemos puesto sobre la mesa.

Estas son las posibilidades que nosotros vemos; naturalmente, nosotros entendemos cuáles pueden ser las más adecuadas para nuestro funcionamiento del centro, pero si las planteamos de entrada y las aplicamos pues poca negociación tendríamos. Lo hemos puesto sobre la mesa entendiendo que también el Comité de Empresa y las organizaciones sindicales tienen que tener su opinión sobre si es más razonable cubrir el trabajo en los picos de más carga, si es más razonable reforzar la plantilla en verano, si es más razonable reforzarla durante todo el año; y son propuestas y soluciones que, en alguna medida, son alternativas. Si todo el esfuerzo lo hacemos en plantilla estable, pues lo hacemos en plantilla estable; pero también podemos hacer una parte en plantilla y otra parte en refuerzo en verano, en refuerzo en fin de semana o en... o en los picos con mayor carga de trabajo.

Son, efectivamente, alternativas; no todas, pero algunas de las propuestas son alternativas. Se ha... se han

hecho esos cuatro escenarios posibles y estamos, pues, en esa fase de que han sido entregadas y remitidas a las organizaciones sindicales, y en los próximos días pues tendremos nuevas reuniones e intentaremos establecer acuerdos. Y esta es la situación que... que, a partir de las... de los comentarios y de las evaluaciones de las Portavoces de los Grupos, pues... pues se puede realizar desde la Gerencia de Servicios Sociales.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Gerente. Tras su intervención se abre un turno de réplica, para lo cual tiene la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señora Presidenta. Desde luego, ha tenido usted suerte de coger la Gerencia de Servicios Sociales en un momento en el que había tanto trabajo por hacer y que, además, el Grupo Popular le felicite porque, por fin, algo se está haciendo. Realmente es sorprendente, especialmente para los Gerentes anteriores.

Pero bueno, entremos en el tema. Los datos que ha dado usted, desde luego, no son los que yo dispongo. Es decir, que yo, cuando hablo de mil ciento catorce, pues hablo de datos del dos mil tres y que suman bajas sin cubrir, permisos familiares, permisos de examen, permisos médicos, permisos de traslado a domicilio, permisos sindicales, premio de permanencia; y eso ha generado unas jornadas que son jornadas sin cubrir, no son cambios.

Cuando un trabajador cambia su turno con otro, eso no genera una jornada por la cual hay que llamar a una tercera persona. Es decir, de lo que yo hablo son de jornadas en las que hay que llamar a una tercera persona o habría que haber puesto a alguien que sustituya en esos días; y, evidentemente, son muchas jornadas para una plantilla como la que tienen estos centros. Y ahí, le vuelvo a insistir que si esto pasara en Sanidad la situación sería realmente inasumible.

Es decir, hay un porcentaje de cosas que se pueden cubrir con la buena voluntad de todo el mundo, porque los trabajadores que trabajan en la Gerencia de Servicios Sociales, en Sanidad y, en general, la gente que trabaja de cara al público y con responsabilidad son trabajadores muy concienciados en que el trabajo tiene que salir; no se puede dejar a un anciano sin comer, no se puede dejar a un anciano sin levantar, no se puede dejar a un anciano sin que haga las cosas que tiene que hacer en el día. Pero cuando eso no se cubre, o bien hay que llamar a otro trabajador -que es lo que está ocurriendo aquí-, o bien, si eso no se cubre, lo tiene que hacer el de al lado, con lo cual tiene que hacer doble jornada y doble trabajo.

Realmente es una situación la de las jornadas de este centro, realmente, que no se puede decir que es una cosa

pasable. Yo le puedo después dar los datos de que dispongo, porque tengo distintos cuadros y el tiempo de que se dispone en este momento pues, quizá, no me dé la oportunidad de leerlos todos, pero los podemos debatir, porque son muchos, y son muchas horas y muchas jornadas las que se cubren por este mecanismo. Y eso, siendo importante, pues se puede solucionar con la dotación adecuada de material, que evite los problemas, y también con la modernización de la estructura.

Y yo, ahí -pues, evidentemente, doña Paloma se ha referido a mí personalmente-, yo le puedo decir que he visto la residencia de Segovia, las dos, de cabo a rabo; pero yo además he visto muchas, he visto muchas en la Comunidad, he visto muchas fuera de España y, desde luego, esta residencia en este momento no es ni moderna ni está adaptada a las necesidades y, desde luego, no está adaptada al conocimiento científico que se puede aplicar al cuidado de los mayores.

Y eso es una cuestión general en muchas residencias de las que tienen dieciocho años, que es una edad para un edificio de estas características que tiene su importancia. Es decir, yo, hombre, pues a lo mejor a lo largo de mi vida, diría: pues sí, yo he visto hacerla. Claro que he visto hacerla, porque es que yo también soy mayor.

Pero igual que yo voy teniendo deterioro, y cualquiera que va haciendo años va teniendo deterioro, a los edificios les pasa lo mismo, o sea, que hay que remozarlos y hay que hacerles cosillas para que, de verdad, se vayan adecuando. Y, desde luego, si lo que es la estructura del edificio es importante, más importante es en las condiciones de aparataje donde, desde luego, la innovación y la modernización es muchísima.

Sobre que se puede realmente sin necesidad de descentralizar mejorar la agilidad, estamos de acuerdo. Es decir, un buen programa informático puede hacer que se tomen las decisiones desde Valladolid; pero cuando eso no funciona, y tampoco funciona la descentralización, lo que tenemos es el resultado en números que nos dan estas residencias que, realmente, es preocupante. O sea, que modernicemos y agilicemos mediante adecuados mecanismos informáticos y posiblemente no haga falta descentralizar, pero si no hay capacidad para hacer eso, descentralícese la capacidad de gestión; y, de paso, si utilizamos la informática, quitémonos todos los cargos intermedios, que resultará que como no tienen capacidad de decisión tampoco tienen ninguna necesidad de cobrar un sueldo. Con eso, a lo mejor sacamos dinero para otras cosas más útiles.

Así que, realmente, el último elemento antes... sobre lo que ha dicho de lo de la satisfacción de los usuarios. Yo, cada vez que oigo lo de que los usuarios están satisfechos como elemento justificador de cualquier política, pues le tengo que decir que es que esas cosas

no son así. Uno está satisfecho con lo que recibe en relación a las expectativas que tiene y al conocimiento, quizá, de su estructura anterior; y, de hecho, hay sociedades que un mismo nivel de cobertura lo consideran totalmente inaceptable y otras sociedades que consideran que eso es estupendo. Así que es un elemento indicador, pero, desde luego, no justificativo de las cosas que no se hacen o que funcionan mal.

Los usuarios pueden estar muy satisfechos porque se quitan el problema familiar y tienen una residencia donde ir, que además les pueda salir... sobre todo a los anteriores, al famoso decreto expropiatorio de los... del dinero de los mayores, y entonces, bueno, pues les sale más barata la residencia pública y además les quita el problema familiar, están... los familiares están tan contentos y el usuario, si es muy dependiente, el pobrecito ni siquiera tiene capacidad de opinar.

Así que eso es muy matizable y no es más que un elemento en el que... bueno, pues evidentemente a mí me gusta cuando la satisfacción de los usuarios está clara y la satisfacción de los familiares. Y además creo tanto en el servicio público que creo que, de verdad, prestamos unos servicios públicos adecuados; pero el que sean adecuados no quiere decir que sean excelentes, y a lo que tenemos que tender es a la excelencia, tenemos que ser ambiciosos en ese tema en todos los servicios públicos. Y, desde luego, cualquier parámetro de excelencia estas residencias no lo reúnen. Y yo estoy dispuesta a acompañarle a que vea lo que yo he visto y que hagamos una excursión por allí y, realmente, veamos las condiciones en las que está. Y yo no llevaría allí a mi padre, o sea, que lo tengo claro que mi nivel de exigencia es mayor que el que los que digan que les parece todo perfecto.

Y, para finalizar, pues como estamos en las Cortes, independientemente de cómo evolucione la negociación -que, si evoluciona negativamente, pues quizá tengamos que volver a hablar de este asunto en esta Cámara-, me gustaría que nos explicara, primero, qué compromisos de inversión están previstos para mejorar las condiciones físicas y estructurales y las condiciones de los problemas que planteaba antes, en los que, cuando yo me refiero a que lo limpien, lo sucio va junto, no digo que vaya en la misma bolsa, a lo que me refiero es que comparten el mismo espacio físico, y eso -usted que conoce de este tema también- sabe que es un riesgo importante de infección. De hecho, cuando se establecen en todas las residencias nuevas o en cualquier centro hospitalario que se junte limpio y sucio...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego vaya finalizando.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: (Termino enseguida, señora Presidenta). ... tiene que ir por mecanismos

diferentes, es porque hay razones técnicas que así lo exigen; es decir, que es un problema el que vaya por el mismo circuito, no el que estén en la misma ropa, que yo, desde luego... la limpia y la sucia, que yo en ningún momento estoy hablando de eso.

Me gustaría que nos explicara los compromisos concretos de inversión; los compromisos de aumento de plantilla que en este momento, como mínimo, está dispuesta a aplicar la Gerencia en estos centros; los compromisos de cobertura de bajas, de vacaciones y de permisos que está dispuesta la Gerencia a aplicar de inmediato, independientemente de que la negociación después exija otras cuestiones. Y con eso hoy nos daríamos por satisfechos, y veríamos cómo evolucionan en los próximos días y en los próximos meses este conflicto, que nos gustaría que se solucionara de una manera definitiva por el bien de los ciudadanos de Segovia y, desde luego, de Castilla y León, puesto que allí hay muchos de otras provincias. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. A mí también me han interpretado mal, porque yo he querido dejar claro que el señor Gerente había realizado... usted había realizado una buena gestión desde que había llegado, pero en mi... en mi intención no ha estado, por supuesto, hablar mal de ningún anterior... otro Gerente, por supuesto, ni mucho menos. He querido destacar la buena gestión que usted ha realizado, pero no he querido, ni mucho menos, decir que los demás lo habían hecho mal, porque, además, es que no lo pienso y no lo considero, y también quiero que conste en acta.

Se me había olvidado decir antes una cosa y me gustaría decirla, porque ha hablado también de la lavadora, que no centrifugaba y tal. Me gustaría que la gente que viene aquí -por eso está bien que hagamos la visita, si ustedes quieren-, vieran la lavadora que hay en la residencia asistida, es una lavadora enorme, y su arreglo, que está en proceso, cuesta casi 2.000.000 de pesetas; sea, quiero decir que esto es una cosa importante. Arreglar un electrodoméstico en una residencia asistida es tan importante que hay que arreglarle, no es solo... no sirve solo con reponerlo. Y, además, yo sé también -porque lo conozco por mi profesión- que están tratando de equiparar con nuevos aparatajes, con grúas, etcétera, que mejoren no solamente la calidad de vida de los usuarios que allí están y del servicio que van a recibir, sino también la calidad de los trabajadores que allí están.

¿Pero sabe, señor Gerente, por qué los... las personas mayores prefieren nuestros centros? Y los prefiere, no

porque no conozcan otros, los prefieren -como usted ha dicho- cuando vienen ya de otras residencias, los prefieren porque en nuestros centros se da servicio, se da calidad y son centros que son, ahora mismo, mejorables, pero están en la línea de actualidad; y por eso las personas mayores, una vez que conocen otros, no solo los que están allí, prefieren nuestros centros. Y no quiero decir nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Gerente de Servicios Sociales.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Bien, pues por contestar primero a las... a alguna de las manifestaciones de la Portavoz del Grupo Socialista, claro, usted a veces habla de los calendarios; otras, de las jornadas, y lo utiliza, pues, un poco en función del mensaje que usted quiere trasladar, pero luego no es lo mismo.

Cuando yo he hecho mi intervención, he planteado que había una situación de un cierto conflicto y debate sobre los calendarios laborales, que este es el inicio de la cuestión, y por eso yo he insistido en la posición que tenemos respecto al calendario; pero cuando Su Señoría habla ya de jornadas perdidas, pues yo también debo decirle que depende en qué categorías. A mí el dato global no me sirve mucho porque, insisto, si disponemos de cuatro médicos en esa residencia, bueno, pues el que durante un tiempo haya tres probablemente no sea un inconveniente para el buen funcionamiento de ese servicio, y, por lo tanto, las jornadas que pierda el cuarto médico, por la razón que fuese, probablemente no tengan un efecto, o ninguno, o demasiado importante en el funcionamiento de la atención sanitaria que se presta en la residencia; y así sucesivamente.

Por eso insistía también en que nosotros no cubriremos todas las eventualidades que se producen en todas las categorías; nosotros tenemos un compromiso de cobertura de las categorías de atención directa y de análisis de aquellas que no... categorías laborales que no hacen atención directa.

Respecto a la situación de la infraestructura, pues -yo creo que lo he señalado ya en las dos intervenciones anteriores-, vamos a acometer, dentro del Plan de Calidad, obras -si no me equivoco- en el próximo año en la residencia mixta para su transformación... para la transformación de plazas de válidas en asistidas y para algunas otras dependencias; este mismo año -si no me equivoco- vamos a acometer obras también en la cocina, por un importe cercano a los 50.000 euros; hemos realizado ya bastantes inversiones en adquisición de grúas, en la adquisición de camas, de colchones y de otros materiales similares; y este año vamos a actuar también en la zona de lavandería, vamos a modificar, efectivamente,

el sistema... que me parece muy bien que Su Señoría lo aclare; no es que mezclemos la ropa sucia con la limpia, sino que los circuitos están mal definidos, probablemente, y lo vamos a modificar. Y vamos a actuar en, sobre todo, e inicialmente, en inversión de reposición -como le decía- y en el conjunto de tecnología, que facilita... o que es más facilitador, desde el punto de vista de las cargas laborales.

Respecto a los temas de satisfacción de los usuarios, pues me parece muy bien que Su Señoría considere que debe ser una cuestión matizable, y yo agradecería que respecto a la mayor parte de las informaciones que aquí se hacen pudieran ser matizables, porque a veces parece que son demasiado contundentes. Y a mí sí que me gusta relativizar mucho las cosas, y son lo que son, efectivamente; expresan sobre todo, en un análisis histórico, pues cuál es el... la satisfacción que tienen los familiares o los usuarios, y dicen lo que dicen, pues que están más o menos satisfechos con el servicio que reciben. Y eso es lo que dice el asunto.

Probablemente, en el debate partidista, cualquier cuestión relacionada con la satisfacción sea inútil, porque como uno tiene la exposición ya predeterminada, entonces se matiza en términos absolutos. Yo creo que lo que dice eso es lo que dice, que la gente está razonablemente satisfecha de la atención que se presta, y los familiares también. Y eso no quiere decir que las cosas sean perfectas. Tampoco puedo decir yo que la atención que se presta en esa residencia sea excelente; yo creo que es de muy buena calidad, pero, bueno, también es mejorable.

De manera que maticemos y relativicemos en todos los aspectos, incluido en lo que usted denomina "decreto expropiatorio"; que, por cierto, han ido aplicando todas las Comunidades Autónomas españolas, algunas con bastante mayor capacidad recaudatoria por la vía de esos decretos que las nuestras. Y digo todas, y cuando digo "todas" digo "todas".

Yo creo que hay... hay propuestas que son razonables, que no dificultan la atención residencial de ningún ciudadano de Castilla y León, y que probablemente sí que sean de menor agrado para los familiares de algunas personas mayores que tienen una expectativa de... de recibir los bienes de sus familiares; pues probablemente ahí no guste tanto. Pero, insisto: el carácter expropiatorio del Decreto no lo comparto. Y, desde luego, si analizamos qué han ido haciendo las Comunidades Autónomas en este ámbito residencial, pues probablemente Su

Señoría, si no se ha sorprendido ya, se sorprendería de lo que hacen algunas Comunidades cercanas... cercanas a la nuestra, y... porque están aplicándolo con mayor intensidad que la que nosotros estamos aplicando.

Yo no sé si Su Señoría ha conocido casos de protestas de familiares o de personas en los últimos años, desde la aprobación de este Decreto, pero no creo que haya conocido a demasiados. Yo le invito a que vaya a algunas Comunidades -insisto- cercanas en muchos aspectos a todos nosotros, y comprobaría, pues, que allí se están aplicando en otros términos.

Y... y yo creo que... que... bueno, que, en definitiva, reitero que no... no veo yo que la Gerencia de Servicios Sociales esté exenta de que, desde luego, se planteen con algunas recurrencias situaciones conflictivas, porque esto es propio de una organización con... con mucho personal -como Su Señoría... la Portavoz del Grupo Socialista decía-, con muchas personas en una estructura de edad que hay que empezar a analizar también; y eso lo estamos haciendo, y analizando las causas del absentismo y algunas otras circunstancias.

Pero que es una situación en la que nuestro personal, efectivamente, tiene un cierto grado de tensión, que yo tampoco exageraría; es un cierto grado de tensión que tenemos que atender, que tenemos que prever, que tenemos que mejorar la formación de nuestra gente, pero que también esa es nuestra finalidad. Yo sé cuál es mi cometido como Gerente, y los trabajadores de nuestra residencia saben cuáles son esos cometidos, y... ese es nuestro trabajo, esas son nuestras retribuciones, las de cada uno, que todos conocemos cuando accedemos a esos puestos de trabajo. De manera que también yo, en ese sentido, relativizaría un poco las cosas. Y yo creo que nada más que añadir. Y muchas gracias por su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien, finalizado el turno de Portavoces, ¿algún otro Procurador de esta Comisión quiere tomar la palabra? Bien. ¿Ninguno?

Agradeciendo la comparecencia en este... en esta Comisión del señor Gerente, y comunicando a los miembros de la Comisión que la próxima convocatoria será el día seis de mayo, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].*